

La Doctrina del Episcopado Latinoamericano sobre el Matrimonio y la Familia (1968-1979)

Dr. Jorge Precht

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile

Preámbulo: De Paulo VI a Juan Pablo II un llamado insistente

En la apertura de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en agosto de 1968, Paulo VI terminaba su discurso inaugural con un llamado al Episcopado para que las enseñanzas contenidas en la Encíclica *Humanae Vitae* en defensa de la honestidad del amor y la dignidad de la familia, fueran mantenidas. No escapaba al Papa que la Encíclica implicaba, para ser cumplida, un fuerte sentido moral y un valiente espíritu de sacrificio.

Nuevamente en enero de 1979, Juan Pablo II, en el Discurso Inaugural pronunciado en el Seminario Palafoxiano insistía en el primer lugar de las tareas prioritarias de la Conferencia de Puebla, en la necesidad de una pastoral familiar que hiciera de ella un núcleo de evangelización, de enseñanza del amor del respeto a la vida y a la dignidad del hombre. El Papa insistía nuevamente durante la homilía de ese día sobre el tema. Esta homilía en la Jornada de la Familia es todo un programa propuesto a la Conferencia, retomando las orientaciones de la Conferencia de Medellín y un llamado a cada una de las familias latinoamericanas. En esta homilía el Papa vuelve a constatar la introducción del divorcio en la legislación de varios países, la inestabilidad familiar y los obstáculos que el subdesarrollo coloca a la vida familiar. Pide a los gobiernos una política familiar integral y no un mero esfuerzo de reducción de la natalidad a toda costa y a la sociedad entera una adecuada promoción de la familia. Indica a los Obispos puntos claves de la pastoral familiar, como preparación al matrimonio y las tareas de evangelización intrafamiliar y finaliza con un llamado a todas las familias de América Latina sin distinción, pidiendo a los ricos compartir su riqueza y a los pobres o a los probados por la enfermedad o el dolor no apagar su esperanza y afán de superación.

¿Cómo ha sido escuchado este Mensaje de los Papas?

¿Cuál ha sido la respuesta del Episcopado latinoamericano?

¿Cuál es el valor atribuido a esta enseñanza?

¹ Respecto a Paulo VI recuérdense sus encíclicas *Humanae Vitae* y *Populorum Progressio*, y Discurso del 28 - III - 1974. Del Concilio: *Decr. Apostolicam Actuositatem*. Const. *Dog. Lumen Gentium*; Const. Past. *Gaudium et Spes*.

Para contestar estas preguntas dividiré el presente estudio en los siguientes puntos:

1. La Conferencia de Medellín y sus enseñanzas sobre la familia.
2. Los Documentos de las Conferencias Episcopales de Medellín a Puebla.
3. La Conferencia de Puebla y sus enseñanzas sobre la familia.
4. Valor de la enseñanza episcopal latinoamericana sobre la familia.

1. La Conferencia de Medellín y sus Enseñanzas sobre la Familia.

1. *Introducción.* La Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se inauguró el 24 de agosto de 1968 en la Catedral de Bogotá y continuó en Medellín. Medellín no quiso ser sino la aplicación del Concilio Vaticano II a la realidad del Continente. De allí que haya sido calificado de "acontecimiento salvífico" y "auténtico Pentecostés para la Iglesia de América Latina"².

Medellín debe, pues, juzgarse e interpretarse a la luz del Concilio y de las enseñanzas de Paulo VI como un todo orgánico.

Una gran parte de las distorsiones de Medellín se debe, al margen de las manipulaciones ideológicas reduccionistas o extensionistas, al hecho que no se le comprenda como un acontecimiento eclesial o que se abstraigan los documentos de su contexto o se le quiera entender sólo como un documento de "expertos" firmado ingenuamente por Obispos y aprobado por la Santa Sede.

Nos hemos acostumbrado demasiado a menudo a interpretar los documentos magisteriales de la Iglesia en nuestras mezquinas claves políticas. De allí que la advertencia de Monseñor Alfonso López Trujillo, actual Presidente del CELAM, debe entenderse claramente: "Como hecho eclesial, la presencia del Espíritu guió las mentes y las voluntades de los obispos, y en muchos puntos hay que sostener que ha habido una enseñanza magisterial. Confirmada luego por el Santo Padre. *Medellín no es un manifiesto político, sino una presencia profética de Iglesia. Como tal debe interpretarse*"³.

2. *Situación de la Familia en América Latina.* La mayor parte de las enseñanzas sobre la familia las encontramos en Medellín en el Documento 3, *Familia y Demografía*. Pero debe tenerse en cuenta que existen referencias a la familia en otros documentos de la Conferencia y que el documento 3 precitado forma un conjunto armónico con el área Promoción Humana con sus cinco temas (Justicia, Paz, Familia y Demografía, Educación y Juventud).

² Véase la presentación de don Avelar Brandao y Mons. Eduardo Pironio a las ponencias de la Conferencia: *La Iglesia en la Actual Transformación de América Latina a la luz del Concilio*, volumen I, p. 9-12. Secretariado General del CELAM, Bogotá 1969.

³ Una visión clara y serena la encontramos en su artículo: "Medellín, una mirada global" en Secretariado General del CELAM: *Medellín. Reflexiones en el CELAM*, BAC., Madrid 1977, p. 11-25.

La Conferencia plantea un diagnóstico de la familia en América Latina, estudiando los fenómenos sociales más influyentes en la familia y sus consecuencias las más de las veces perniciosas. A juicio de los Obispos la familia latinoamericana se ve afectada por el paso de una sociedad rural a una sociedad urbana; por el rápido crecimiento demográfico; y por el proceso de socialización que exige una nueva definición del rol familiar, dejando intactos sus valores esenciales y su condición de institución social básica.

Estos fenómenos repercuten sobre la familia en nuestro Continente creando problemas sociales estructurales (insuficiencia de los salarios familiares, problemas habitacionales, mala distribución de bienes) y produciendo efectos nocivos (bajísimo índice de nupcialidad; alto porcentaje de uniones ilegales, inestables y aleatorias; alto porcentaje de nacimientos ilegítimos y de uniones ocasionales; disgregación familiar: divorcio, abandono de hogar, desórdenes sexuales, acentuación del hedonismo y del erotismo como resultante de la propaganda propiciada por la civilización de consumo, e imposibilidad para muchos jóvenes de constituir dignamente una familia).

3. *Misión de la familia cristiana.* La familia cristiana es entendida como formadora de personas, educadora de la fe y promotora del desarrollo.

Los Obispos explicitan la tarea de formar personalidades integrales, fuertes y equilibradas, señalando que para ello dispone de la "presencia e influencia de los modelos distintos y complementarios del padre y de la madre, el vínculo del afecto mutuo, el clima de confianza, intimidad, respeto y libertad, el cuadro de vida social con una jerarquía natural"⁴.

La Conferencia insiste sobre el papel educacional de los padres, lamenta que muchas veces no encuentran posibilidades concretas de educación para los hijos e insiste sobre el papel que deben jugar fuera del hogar en la participación a través de las Asociaciones de Padres de Familia en los colegios, asociaciones que deben ser promovidas a nivel local, nacional e internacional⁵.

Los Obispos recuerdan que los padres deben predicar la fe, mediante la palabra y el ejemplo, inculcando la doctrina cristiana y las virtudes evangélicas.

El documento 8, sobre *Catequesis*, en su n. 10, va insistir sobre el tema, señalando que la familia debe ser dignificada y capacitada para la evangelización, a fin de que se convierta en agente eficaz de renovación catequística y en comunidad de oración.

Pero no escapa a la Iglesia que debido a la desintegración familiar, la ignorancia religiosa y la escasez de comunidades cristianas de base, se hace necesaria hoy una "evangelización de los ya bautizados"⁶.

⁴ Documento n. 3. "Familia y Demografía", en tomo II de los Documentos de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, o. cit. página 82.

⁵ Documento *Justicia* n. 1, Documento *Educación* n. 12, citando el Concilio Vaticano II: Decl. *Gravissimum educationis* n. 3.

⁶ Documento 8 *Catequesis* n. 9.

Esta restitución de la capacidad evangelizadora de la familia choca, además, con una educación religiosa que a veces se da "en términos de mero tradicionalismo, a veces con aspectos míticos y supersticiosos"⁷.

Por último, los Obispos citando diversos textos conciliares, definen a la familia como verdadera promotora del desarrollo, primera escuela de las virtudes sociales, fomentadora de la cultura e iniciadora de la preocupación por el prójimo y por las necesidades sociales.

Para ello los Obispos de América Latina hacen un llamado a los gobiernos para que protejan y ayuden a la familia a cumplir sus misiones al mismo tiempo que incentiva a las familias a unirse en organizaciones intermedias: "Sin desconocer el carácter insustituible de la familia, como grupo natural, la consideramos aquí como estructura intermedia, en cuanto que el conjunto de familias deben asumir su función en el proceso de cambio social. Las familias latinoamericanas deberán organizarse económica y culturalmente para que sus legítimas necesidades y aspiraciones sean tenidas en cuenta, en los niveles donde se toman las decisiones fundamentales que puedan promoverlas o afectarlas.

De este modo asumirán un papel representativo y de participación eficaz en la vida de la comunidad global.

Además de la dinámica que le toca desencadenar al conjunto de familias de cada país, es necesario que los gobiernos establezcan una legislación y una sana y actualizada política familiar"⁸.

4. *Control de la Natalidad.* La Conferencia de Medellín describe el problema demográfico latinoamericano, rechaza las soluciones simplistas, resume la enseñanza de Paulo VI sobre la materia⁹ y da orientaciones para su aplicación.

Aparece claro a los Obispos que la cuestión demográfica es compleja: rápido crecimiento de la población, índice de mortalidad en descenso, creciente índice de longevidad, subpoblación de la mayoría de los países, condiciones socio-económicas-culturales bajas y adversas a un crecimiento demográfico pronunciado.

Los Obispos propician una política demográfica enmarcada en una política de desarrollo y no reducida a una política unilateral antinatalista indiscriminada.

Recuerdan que la Encíclica *Humanae Vitae* se irguió como defensora de valores inalienables: respeto a la persona humana, especialmente de los pobres y marginados, el aprecio a la vida y el amor conyugal.

Los Obispos señalan que (la Encíclica *Humanae Vitae*) "contiene una invitación y un estímulo para la formación integral de las personas mediante una autoeducación de los matrimonios cuyos elementos princi-

⁷ Documento 3 *Familia y Demografía* n. 6.

⁸ Este es uno de los párrafos olvidados de Medellín: Documento *Justicia* n. 8.

⁹ Contendida fundamentalmente en la Encíclica *Humanae Vitae*. En la Encíclica *Popolorum Progressio*, en el Discurso de Paulo VI y en el Discurso de apertura de la Segunda Conferencia General del Episcopado.

pales son: el autodomínio, el rechazo de soluciones fáciles pero peligrosas por ser alienantes y deformadoras, la necesidad de la gracia de Dios para cumplir la ley, la fe como animadora de la existencia y un humanismo nuevo libertado del erotismo de la civilización burguesa”.

Los Obispos señalan que es posible una honesta y razonable limitación de la natalidad, que pueden existir terapéuticas legítimas y que la posición de la Iglesia no impide el progreso de las investigaciones científicas, pero señalan sin embargo: “La enseñanza del Magisterio en la Encíclica es clara e inequívoca sobre la exclusión de los medios *artificiales* para hacer voluntariamente infecundo el acto conyugal”¹⁰.

Los Obispos señalan que ellos pueden ayudar a los cónyuges, mediante la vida sacramental, fomentando la ayuda mutua de los matrimonios, respaldados por peritos en ciencias humanas y sacerdotes, y mediante el ejemplo a los matrimonios que sufren en especial por la abnegación, la pobreza real, la obediencia a la Palabra de Dios, la caridad y el celibato asumido con sinceridad y vivido con seriedad y alegría.

5. *Indicaciones Pastorales.* La Conferencia sugiere que la pastoral familiar debe tener una prioridad en la Pastoral de Conjunto, en diálogo con los casados y realizada a través de los movimientos familiares.

Esta Pastoral debe llegar a todas las familias: “Llevar todas las familias a una generosa apertura para con las otras familias, inclusive de confesiones cristianas diferentes; y sobre todo las familias marginadas o en proceso de desintegración; apertura hacia la sociedad, hacia el mundo y hacia la vida de la Iglesia”¹¹.

Esta Pastoral debe elaborar y difundir una espiritualidad matrimonial, hacer de la familia una “Iglesia doméstica”. Despertar la necesidad de diálogo conyugal, facilitar el diálogo entre padres e hijos, promover una paternidad responsable, procurar una sólida educación para el amor (que integre y al mismo tiempo sobrepase la simple educación sexual), difundir y facilitar la práctica de preparación al matrimonio y estimular a quienes se esfuerzan por vivir la santidad conyugal, realizando el apostolado familiar, así como a los que “de común acuerdo, bien ponderado, aceptan con magnimidad, una prole más numerosa para educarla dignamente”¹².

6. *Conclusiones: Balance de Medellín.* Es evidente que el Documento sobre la familia es uno de los más importantes de Medellín. Los estudios posteriores del propio CELAM han mostrado algunas omisiones importantes. El CELAM dedicó una semana en 1974 a estudiar las Conclusiones de Medellín.

¹⁰ Documento n. 3 citado n. 11, letra a).

¹¹ Documento n. 3 citado n. 20.

¹² Documento citado n. 21.

Como fruto de este encuentro se formularon diversas observaciones sobre el tema que nos ocupa¹³, sea señalando algunas lagunas importantes, sean nuevos problemas.

Como veremos a continuación en el acápite II estas lagunas ya habían sido llenadas por los Episcopados respectivos que visualizaban los nuevos problemas.

Entre los nuevos problemas se indican la toma de conciencia de la explotación de la mujer y la falta de protección de la mujer y de la prole, el aumento de la desnutrición infantil producto en parte de la desintegración familiar, el afán de status ligado al hedonismo, consumismo y pansexualismo, el problema migratorio, la percepción de que las campañas antinatalistas están fomentadas internacionalmente por intereses económicos no ajenos a las políticas de hegemonía de las grandes potencias, la percepción de una resistencia orquestada a las enseñanzas de Paulo VI.

Dejando de lado el deseo de acentuar más algunos tópicos, que, como veremos, hará la Conferencia de Puebla, es posible apuntar algunas omisiones de consideración:

— Dentro de una teología del matrimonio el documento de Medellín no distingue entre matrimonio y familia, restando importancia al amor de donación entre los cónyuges y con la prole. No recalca suficientemente el carácter sacramental del matrimonio.

Como señala el documento del Departamento de Laicos ya citado: "Sacramentos son la Iglesia y el matrimonio, y ninguna otra forma social. Singular paradoja, que anuda el drama permanente de la historia. Iglesia y matrimonio, sociedades siempre internas a la globalidad del Estado, sometidas a su ley y potestad, pero que, sin embargo, lo trascienden radicalmente¹⁴.

— Lamentablemente no existe en Medellín una condena explícita del aborto. Es evidente que este problema era y es gravísimo en América Latina y constituye el atentado contra la vida más frecuente en nuestro medio y un verdadero despeñadero social¹⁵.

— Finalmente un vacío grave es la ausencia de un análisis de las realidades familiares específicamente latinoamericanas que más tarde los Episcopados locales se encargarán de resaltar.

Pese a estas lagunas, omisiones y falta de acentuación de algunos aspectos, el documento de Medellín fortalece ampliamente en nuestro Continente el desarrollo de la pastoral familiar.

¹³ Véase: Secretariado General del CELAM: *Medellín, Reflexiones en el Celam*, o. cit. pág. 45-49. Informe del Departamento de Laicos.

¹⁴ Obra citada, *ibidem*, página 45.

¹⁵ Esta ausencia es paradójica. En efecto, en *Humanae Vitae* condena directamente el aborto, siguiendo las enseñanzas de Pio XII. Véase párrafo n. 14 y nota 14 de esta Encíclica. Por otra parte existían ya en 1968 suficientes datos estadísticos sobre la gravedad del problema. Los trabajos del P. Pedro Calderón Beltrán S. J., profesor de Demografía de la Gregoriana, eran ampliamente conocidos y el libro de S. de Lestapis *La limitación de nacimientos*, Herder, Barcelona 1952, era de consulta corriente. En Chile, en 1961 de 380.000 embarazos por año, se producían 120.000 abortos en su mayor parte provocados o criminales. Véase la obra colectiva *Regulación de Nacimientos* (DESAC - Instituto de Humanismo Cristiano), Santiago, Chile, octubre 1963.

Significa asimismo un respaldo del Episcopado latinoamericano a la Encíclica *Humanae Vitae* publicada sólo un mes antes de Medellín.

Por último al llamar la atención hacia un problema tan importante del cual, por lo demás, los Episcopados no siempre estuvieron ausentes¹⁶, hizo aparecer nuevas facetas sociológicas y nuevos filones doctrinarios que si bien hoy forman ya parte del acervo común de nuestras Iglesias lo son precisamente debido a la tarea de ayer. "No sería justo aplicar los criterios de hoy a las reflexiones de ayer"¹⁷.

II. Los Documentos de las Conferencias Episcopales sobre la Familia de Medellín a Puebla (1968-1979)

Me he centrado en los documentos de las Conferencias Episcopales, sin pretender haber hecho una recopilación exhaustiva de los mismos. (Véase el Apéndice I sobre los documentos consultados para el presente trabajo). Ello no significa que las pastorales de los obispos en el ámbito de sus diócesis no sean importantes para el trabajo que emprendemos. Hay varias e importantes pastorales individuales sobre el tema de obispos. Su omisión se debe únicamente a las limitaciones del autor para recoger y analizar un material disperso y difícil de obtener a un investigador individual¹⁸.

1. *Situación de la familia en América Latina.* La mayoría de las Pastorales y Documentos coinciden con los diagnósticos de Medellín. Pero, al mismo tiempo, nuevos aspectos son visualizados.

En efecto, en esta época se desarrolla en América Latina una *activa campaña anticonceptiva*, fuertemente influenciada por intereses extranjeros y con la tolerancia e incluso abierta participación de los Gobiernos. Los obispos protestan enérgicamente, en especial en 1974, año de la De-

¹⁶ Véase a modo de ejemplo la *Carta del Episcopado Chileno sobre el Control de la Natalidad* de 1965 *Finis Terrae*, n. 50, páginas 57 al 59.

¹⁷ Mirado en esta perspectiva aparecen no perfectamente justificadas las críticas de José y Beatriz Rejende Reis: "Contribuciones para un análisis del Documento III de Medellín", en Secretariado del CELAM: *obra citada*, p. 291-301, si bien sus análisis sobre "familias incompletas" en América Latina (Carta informativa del SPLA, julio de 1972) revisten un gran interés, influyen decisivamente en Puebla y son tomados por Juan Pablo II en la Homilía en Puebla, el 28 de enero de 1979. El P. Martín Segu Girona es un crítico mucho más virulento del documento de Medellín: véase su artículo "Orientaciones Pastorales" en el libro del Secretariado del Celam: ya citado, página 303.

¹⁸ Citemos, con todo, algunos ejemplos representativos en la oposición de la Iglesia brasileña a la enmienda constitucional sobre el divorcio: Antonio de Castro Mayer: *Por el matrimonio indisoluble* (Campos, 23 de marzo de 1975); Don Manuel Pedro da Cunha Cintra: *Lutemos contra o Divorcio* (Petrópolis, 3 de marzo de 1975). Igualmente véase la pastoral del Obispo de Tacuarembó (Uruguay) Dr. Miguel Balaguer: *Sexo y Moralidad*, 24 de enero de 1976. Recordemos igualmente que es esencial para comprender la enseñanza doctrinal el documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe: *Declaración acerca de Ciertas Cuestiones de Ética Sexual*, de 29 de diciembre de 1975, la cual ha influido decisivamente en las enseñanzas episcopales latinoamericanas.

mografía de las Naciones Unidas (ejemplo: Bolivia 1976, Méjico 1975, Perú 1974, Uruguay 1974, etc.).

En Uruguay la declaración citada pone de relieve una situación demográfica dramática: "Nos apresuramos a reconocer que en nuestro país el problema poblacional tiene características muy particulares y totalmente diversas de otros lugares: distintas circunstancias han contribuido a desarrollar en nuestro pueblo, desde hace muchos años, una mentalidad controlista, a tal punto que nuestro crecimiento vegetativo está entre los más bajos. Según las estadísticas, nuestras parejas no alcanzan a un promedio de dos hijos, o sea, que no llegan a dejar sucesores que las sustituyan. El número estimado de abortos es tres veces mayor que el de los nacimientos. Si a esto añadimos la creciente hemorragia de la emigración, fácilmente se deduce que nos vamos convirtiendo en un país despoblado, y con predominio de ancianos en la escala de edades" (número 5). *La situación de la mujer* es especialmente estudiada (por ejemplo Perú 1976; Honduras 1976; Ecuador 1977; Bolivia 1971) y el machismo es condenado: "Con mucha frecuencia los hombres imponen a las mujeres modelos de conducta o les confían en exclusividad la custodia de las tradiciones hogareñas y cristianas, quedando ellos, de esta suerte, libres para adoptar actitudes poco rectas en su conducta personal. El machismo es una de las pesadas lacras de la sociedad latinoamericana y boliviana, la especial, que reclama urgente atención a fin de lograr la verdadera promoción personal y social de la mujer" (Bolivia 1971), (Colombia 1974).

Este machismo que llega a una verdadera explotación de la mujer (Antillas 1975)¹⁹, da muestras de ser erradicado o debilitado en otros países del continente. Así en Honduras²⁰ en 1976 y en Ecuador (1977, número 29).

Los obispos constatan en numerosas ocasiones *un clima hedonista, una publicidad erótica que lleva al desenfreno sexual* (Ecuador 1977, Venezuela 1977, Uruguay 1974, Colombia 1974). La Conferencia Episcopal Ecuatoriana es muy clara al respecto: "Dependiendo de agencias internacionales corren el riesgo de convertirse en instrumentos de una nueva colonización cultural. La telenovela, el telecine y el cine en general, llevan al pueblo valores ajenos a nuestra cultura; le "muestran" con frecuencia un mundo irreal o irritante de dudoso contenido ético e incluso le enseñan las técnicas del crimen, la violencia, el erotismo. Los recursos persuasivos y altamente tecnificados de la publicidad difunden una escala de valores desenfocada, exaltando costumbres estrictamente ligadas a la sociedad de consumo: individualismo narcisista, falso concepto de personalidad, libe-

¹⁹ "Resulta evidente, para todo el mundo, que, en muchas de nuestras sociedades del Caribe, los jóvenes y las mujeres son todavía explotados de una forma vergonzosa, no solamente en las condiciones de trabajo, sino en la forma bajo la que adquieren o conservan su empleo. Durante todo el tiempo que persistan semejantes prácticas, no tendremos derecho a hablar de la total liberación de la mujer" (Antillas, 1975, número 45).

²⁰ "Al movilizarse a los varones para el servicio de la Palabra, ha ido menguando el machismo tradicional que aleja a tantos hombres del templo, de la oración y de la práctica religiosa, consideradas éstas como quehaceres propios de mujeres y de niños" (Honduras, 1976, número 6).

ración por el poder del dinero, mal entendida libertad sexual e instrumentación de la imagen de la mujer: "en suma, un materialismo práctico de la vida". (Véase igualmente Colombia 1974).

Asimismo se desarrolla en estos años un aumento de *los programas de educación sexual*. Los obispos evalúan estos programas y señalan sus peligros de distorsión: "Debemos recordar que esta educación no debe ser solamente de orden biológico, sino impartida según un esquema basado sobre valores morales y espirituales" (Antillas 1975, Perú 1974).

Numerosos episcopados del Continente realizan análisis completos de la situación de las familias y del matrimonio (por ejemplo Colombia 1974) y *enfatan las peculiaridades de la situación de la familia en América Latina y en ciertos estratos sociales*.

Así el Episcopado de las Antillas en 1975 llama la atención sobre la abundancia de parejas no casadas, las madres solteras, los hijos ilegítimos de parejas no casadas. Fruto de su especial atención pastoral, en un ambiente particularmente difícil, son las letras f), c) y d) del número 45 de la Declaración citada²¹.

De igual manera, el Episcopado Peruano, después de haber hecho un detenido análisis, llama la atención sobre situaciones que merecen especial estudio (Perú 1974, números 6, 7, 8, 9) en el párrafo 51:

"a) El matrimonio de prueba, llamado *servinacuy*, origen de la familia tradicional andina;

b) Las tradiciones de *raigambre* popular en torno a la familia, ya que la bendición nupcial puede ser y es considerada en algunos lugares un ritualismo externo impuesto por los patrones, y el matrimonio civil como un mero formalismo²²;

c) El llamado concubinato y el hecho común de los convivientes, pero con estabilidad y fidelidad;

d) La idea que en determinados grupos humanos se tiene sobre el padre agresivo que maltrata a la mujer e hijos, en contraste con el amor de la madre

²¹ "Reafirmamos nuestra fe en la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia... (b) Sin embargo, en el contexto local, consideramos obligado decir que vemos con simpatía la situación de las parejas no casadas. Somos conscientes de que estas parejas frecuentemente no merecen la censura, habida cuenta de su situación. Deseando ardientemente que un día puedan recibir el sacramento del matrimonio no los dejamos excluidos de la comunidad cristiana, sino que hacemos más bien todo lo que está a nuestro alcance para ayudarlos. (c) A este respecto, pensamos que debemos prestar una atención muy particular a las madres solteras, que tienen necesidad de una ayuda especial y el apoyo de la Iglesia; aprovechamos esta oportunidad para dirigir un apremiante llamado a los padres, a fin de que den pruebas de un verdadero sentido de la responsabilidad cristiana; (d) Si todavía esto no se ha hecho, nuestra Iglesia debe eliminar todas las prácticas y todas las actitudes discriminatorias respecto a los hijos de las parejas no casadas. Invitamos a los Gobiernos de esta región del mundo a que hagan lo mismo y que eliminen de su vocabulario el término "ilegítimo".

²² Decía el documento citado en la letra e) del número 6: "Las uniones de carácter estable de muchas parejas en las poblaciones andinas, fenómeno socio-religioso no debidamente analizado, hace que se les subestime al considerarlas con mentalidad "occidental" y no se considere su posible validez como compromiso matrimonial contraído en ausencia del sacerdote".

sublimado al máximo y los choques que se pueden producir al hablar de Dios precisamente como "Padre", sin una adecuada fundamentación de la riqueza y amplitud de este término;

e) Los valores evangélicos de familias pobres con su capacidad de amor, hasta recoger huérfanos y criarlos como hijos, a pesar de su pobreza".

Prácticamente todos los documentos analizan la *generalización del aborto* (por ejemplo Méjico 1975, Venezuela 1977) y la práctica de las relaciones pre-matrimoniales y extra-matrimoniales.

Finalmente, dentro del diagnóstico de la situación familiar, son numerosos los documentos que estudian las relaciones entre la familia y la justicia social.

Así, el Episcopado Uruguayo en 1974, en el número 16, analiza este aspecto, en tanto que el análisis más completo está hecho por la Conferencia Episcopal Colombiana el 14 de abril de 1974 (3ª parte) en que se estudia la correlación de la familia y la sociedad: escuela, trabajo, medios de comunicación, estructuras sociales y políticas.

Dentro de este acápite de diagnóstico cabe hacer los variados intentos de introducir *el divorcio* en la legislación de varios países de la región. Quizá los casos más significativos sean los de Brasil en 1975 y de Chile en 1971. Como tendremos ocasión de ver, los episcopados reaccionaron con firmeza, produciendo documentos de gran hondura doctrinal.

En síntesis, a lo largo de toda América Latina, los Obispos del Continente comprueban un debilitamiento de la estructura familiar, no sólo a causa de una relativización o pérdida de los valores morales, sino también por presiones de la organización social o del trabajo, que desarticulan la vida de los hogares.

2. *Misión de la familia cristiana.* Los Episcopados resaltan convenientemente *el carácter sacramental del matrimonio* y varios de ellos colocan a la Sagrada Familia como ejemplo de toda familia cristiana (Perú 1974, Chile 1977).

Así el Episcopado Chileno el 6 de febrero de 1971 dirigiéndose expresamente a los católicos tiene frases ciertamente inspiradas:

"A la luz de la fe, el sacramento del matrimonio se nos aparece como la sagrada coronación de los planes divinos sobre el hombre y la mujer. Uno y otro se ven aquí envueltos en el misterio santo de la Redención, y su propio enlace se abre a una significación mística: representa —¡y realiza!— el amor de Dios por su pueblo. Ya en la Antigua Alianza el Espíritu expresó por los profetas la relación de Yavé con Israel en la figura del amor humano; y en el nuevo mundo de la Encarnación, este amor, elevado a sacramento, significa y encarna de veras —físicamente— las nupcias de Cristo, el Verbo de Dios, con su Esposa eterna, la Iglesia" (número 36)... "El 'siempre' de todo matrimonio se perfila con nuevos rasgos en el sacramento es el 'Siempre' de un amor que viene del más allá, que no pertenece de todo a los cónyuges, ni a la sociedad humana, ni a autoridad alguna de este mundo, porque nace de lo alto, y la propia pareja

no hace sino aceptarlo, recibirlo, nutrirlo en su relación diaria, construirle una morada en el hogar terreno" (número 38).

Los obispos chilenos sostienen la estabilidad del matrimonio en su condición natural, que les parece atendible también a los que no comparten nuestra fe: "La integración del sexo en el amor; la plenitud del amor en la comunidad estable del matrimonio; la plenitud del matrimonio en la fecundidad; y la garantía natural de este íntegro proceso en el vínculo indisoluble del matrimonio: he aquí una figura coherente, visible a la inteligencia natural del hombre cuando quiere trascender la multiplicidad histórica de los hechos y rastrear, en su fondo mismo, la luz original del plan creador, la llamada de Dios mismo ha impreso en la naturaleza de su criatura humana" (número 6).

El Episcopado brasileño, frente a un proyecto de enmienda constitucional en 1975, reacciona en *defensa de la indisolubilidad del matrimonio*: "Al hablar de la familia, la Iglesia no puede admitir que su mensaje sea interpretado en dos niveles irreductiblemente separados, como serían el "natural" y el "sobrenatural". Es un hecho que la Iglesia proclama la sacramentalidad del matrimonio como un valor altísimo y nuevo. La Iglesia igualmente siempre afirmó que el sacramento del matrimonio no substituye a la realidad del compromiso matrimonial natural, ni se le sobrepone, sino que santifica a las personas marcadas por la Fe y el Bautismo. Por eso, la Iglesia cuando habla del matrimonio, entiende esencial y fundamentalmente la institución conyugal y familiar en su original intangibilidad" (Brasil, 20 de marzo de 1975)²³.

De un modo pedagógico la Conferencia Episcopal Chilena aclara muchas de las objeciones ampliamente divulgadas en América Latina frente a la indisolubilidad del matrimonio.

Extractamos aquellas que nos parecen más significativas:

a) ¿Por qué la Iglesia quiere imponer su propio criterio a una comunidad que no es católica en su totalidad ni es confesionalmente católica?

²³ El Cardenal Aloisio Lorscheider, Presidente de la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil, declaraba al mismo tiempo: "La Iglesia nunca cambió su posición; nunca cambiará, nunca podrá cambiar. Ningún obispo, ningún sacerdote puede enseñar lo contrario. Si lo hiciera es traidor a su misión. El matrimonio es indisoluble y "uno". Esta es la verdad. La Iglesia nunca podrá estar en favor del divorcio. Ella nunca podrá cambiar su posición. Ella es la esposa fiel de Cristo, no adúltera, fiel hasta el momento en que Jesús volverá a juzgar a la humanidad. Una vez cumplida su misión, la Iglesia estará para siempre con su Señor. Ninguno se engañe ni se deje engañar. Véase igualmente los artículos del Cardenal Vicente Scherer: "Divorcio, camino normal para el Amor Libre" en *Correio do Povo*, Porto Alegre, 18 de marzo de 1975 y "divorcio: aspiración eminentemente burguesa" en *Correio do Povo*, 11 de marzo de 1975 y el artículo del arzobispo de Brasilia, Don José Newton de Almeida Batista: "El divorcio no es la solución. Es la quiebra", en *Povo de Deus*, boletín dominical de la Arquidiócesis de Brasilia, de 16 de febrero de 1975 y "Divorcio, el Egoísmo disolviendo la familia", en *Povo de Deus* 4 de febrero de 1975.

b) ¿Por qué la legislación debe cerrar la posibilidad del divorcio a un matrimonio siendo éste un asunto privado?

c) ¿No se favorece a todos y en especial a los hijos, cuando se reconoce *de iure* una situación de mal aveniencia de un matrimonio?

d) ¿Por qué no permitir a los matrimonios donde el daño de desilusión ya está cumplido, que dispongan de una solución?

A la primera objeción, el Episcopado chileno sostiene que el criterio para legislar no es el aprovechamiento individual que se vaya o no a hacer de una ley, sino el bien común y concluye: "Creemos que el divorcio con disolución de vínculo es contrario al propio interés nacional, al margen del uso o abstención que los creyentes puedan hacer de esa ley" (número 2).

A la segunda objeción, los Obispos responden señalando en el número 3: "Intereses esenciales de la sociedad están implicados en su carácter irrompible. La constitución estable de la familia hace la firmeza de la sociedad entera, de allí que, una vez fundada, esté por encima del capricho o de la voluntad de las partes. El caso particular, por dramático que sea, cederá entonces ante el interés común y salvo que queramos —como hace el divorcio— consagrar jurídicamente el principio del egoísmo individual como norma de conducta social".

La tercera objeción muestra que la solución no debe ser en ese caso la disolución del vínculo con matrimonio subsiguiente y que a menudo el daño a los hijos es aún mayor y apuntan los obispos un aspecto sobre el cual no siempre se proyectan suficientes luces: "La relación con el extraño que desplaza al verdadero progenitor es, con la mayor frecuencia, problemática. E incluso cuando llega a producirse cierta "normalización" o acostumbramiento de los hijos en el nuevo hogar, ello no ocurre sino con el alto precio de inducirles una conciencia laxa y disminuída del ideal familiar y conyugal, lo que afecta visiblemente su propia conducta cuando adultos, así como la atmósfera moral de reblandecimiento y de falsa naturalidad que se termina creando en la sociedad sobre estos problemas" (número 23).

Finalmente, añadiendo argumentos a lo dicho frente a la primera objeción, los Obispos chilenos insistirán sobre el hecho que "el amor, aún el más maduro, para superar sus problemas necesita normalmente de una garantía de perdurabilidad, de un aval ético y aún social y jurídico que alimente sus defensas de lealtad en vez de disuadir las" (número 26).

Pero no es sólo el matrimonio, el que es doctrinariamente explicado por los obispos latinoamericanos: *Es toda la institución familiar*. En las pastorales de los episcopados argentinos y peruanos encontramos enseñanzas claras e importantes a este respecto.

Así, *el rol educador de la familia y su papel de primera evangelizadora* es puesto de relieve con especial énfasis.

El Episcopado del Perú, resaltará a la familia como "lugar del hombre nuevo" y como "ámbito de la conversión cotidiana" (Perú 1974), imagen de Dios, intérprete de su amor, lugar privilegiado para iniciar el proceso de personalización y desarrollo. Insiste sobre una de las verdades olvidadas: *la necesidad de la oración en familia*: "necesidad de la plegaria que clarifica el sentido inmediato de la resistencia de todos los días y la centra en un "por qué" que va más allá de todas las contingencias humanas" (número 23). Las insustituibles labores de la familia son resaltadas por la Iglesia cubana el 19 de marzo de 1976: "Recordamos a las fami-

lias cristianas que, aún teniendo en cuenta las legítimas preocupaciones naturales que absorben tantas energías de su vida deben procurar, por medio de una catequesis familiar primero y por la participación activa después, en la vida de la comunidad eclesial y en la catequesis parroquial, que los niños y adolescentes crezcan en su fe hasta alcanzar la madurez en Cristo. Esta responsabilidad es inherente a la condición de padre y madre cristianos y no puede abandonarse ni descuidarse sin que se cree para los que así actúan una triste situación de pecado. A este propósito nos es grato repetir lo que el Concilio Vaticano II pide a todos los padres de familia: "siempre fue deber de los esposos, pero hoy constituye la parte más importante de su apostolado, manifestar y demostrar con su vida la indisolubilidad y santidad del vínculo matrimonial; afirmar con valentía el derecho y la obligación que los padres y los tutores tienen de educar cristianamente a la prole y, defender la dignidad y legítima autonomía de la familia" (*Apostolicam Actuositatem*, 11, p. 3).

Tanto el Episcopado chileno, como el peruano, resaltan el papel insustituible de la familia en el proceso educativo (Chile: Pastoral sobre la Escuela Nacional Unificada y Perú 1970). Sin embargo, en este proceso educativo los obispos peruanos muestran que existe el peligro de centrarse en "el egoísmo de un pequeño grupo" (Perú, 1974) y explícitamente el Episcopado colombiano recuerda en abril de 1974 que "la educación en la familia es, en ocasiones, muy individualista y se ordena a formar a la juventud más dentro de la preocupación por ganar dinero que por servir a la Comunidad" (número 30).

El rol de la familia como promotora del desarrollo y constructora de la justicia social, es explicitado, siguiendo las líneas trazadas en Medellín. Tomemos a título de ejemplo la Pastoral Colombiana citada, entre los números 293 al 299:

— "La familia tiene el derecho inalienable y el deber de educar al hombre de una manera integral y de capacitarlo para llevar una vida digna, libre y responsable como persona y miembro de una sociedad.

— La familia debe educar al hombre para el trabajo.

— Es deber fundamental e imperativo velar por la adquisición y posesión de los medios indispensables para un congruo sustento y un adecuado sostenimiento de sus miembros.

— La familia tiene derecho al trabajo, la posesión y administración de sus bienes.

— La familia tiene el derecho de exigir al mundo del trabajo el respeto de la dignidad de sus miembros, la integración y seguridad de su constitución íntima y natural.

— La familia está en el deber de formar a sus miembros con el ejemplo y con la educación, haciéndoles comprender la naturaleza, la dignidad, valor y sentido cristianos del trabajo, de los bienes y función social de éstos.

— La familia desde la niñez y juventud debe formar hábitos de trabajo y de recto uso de los bienes en cada uno de sus miembros, de acuerdo con el sexo y medio ambiente en donde vive, a impulsar a todos hacia una promoción familiar y comunitaria".

3. *Control de la Natalidad.* Todos los episcopados del Continente se pronuncian *contra el aborto y la esterilización.* Quizá el ejemplo más explícito sea el del Episcopado Venezolano. El 13 de enero de 1977, recuerda las enseñanzas al respecto de Pío XI, Pío XII y del Papa Paulo VI quien declaró, ratificando la misma doctrina en su Mensaje para la Jornada de la Paz: "La vida humana es sagrada desde el primer momento de su concepción y hasta el instante de su supervivencia natural en el tiempo". Al recordar esta doctrina, los obispos venezolanos señalan que el problema va tomando características alarmantes en su país.

De un modo semejante los Obispos de México enuncian las falsas razones que esgrimen los partidarios del aborto (México, 1975), (condiciones inhumanas de vida que afectan gravemente la salud, el bienestar psíquico y el desarrollo pleno de la familia; la incultura, la incomodidad de tener otro hijo o el temor de que el padre abandone una familia que resulta ya demasiado gravosa; la salud de la madre, al grado de que la gestación de un nuevo hijo pondría en peligro la vida de ambos; el peligro de que el hijo venga con taras, anormal o retrasado; el temor —sobre todo en ciertos círculos sociales— al deshonor y a la vergüenza que provocaría un hijo fuera del matrimonio) concluyendo: "Ninguna de ellas justifica en realidad la cruel decisión equivocada de destruir a una criatura indefensa que inocentemente reclama su derecho a vivir... Teniendo en cuenta todo lo anterior, afirmamos categóricamente que nunca se justifica el aborto directa o deliberadamente provocado, aunque pudieran parecer favorables los bienes que llegara a traer consigo a los padres y a la sociedad; ningún bien es comparable al nacimiento de una nueva vida" (número 4). Los obispos mejicanos rechazan la esterilización "tanto más reprochable cuanto forma parte de una campaña para regular la población" (número 5).

Ellos ven en estos y otros fenómenos de degradación moral ciertas causas comunes: la frustración y una lucha egoísta por la supervivencia, la agudización de las diferencias sociales y el rechazo y manipulación de la propia miseria, el despliegue de campañas masivas de comunicación social que justifican dichas actitudes y valores y las campañas de la anticoncepción.

Frente a las campañas anticonceptivas todos los obispos, en diferentes circunstancias, recuerdan las enseñanzas de Paulo VI sobre la legitimidad de la regulación de la natalidad por motivo justo y grave y mediante métodos *naturales* (por ejemplo, Chile, 1968 y 1976). Resaltan además que deben evitarse, frente a las políticas de población, las soluciones simplistas y unilaterales, que las campañas antinatalistas son producto de la ambición de poder y de dinero, la necesidad no sólo de actuar de acuerdo a la conciencia sino de educar una conciencia recta y las desastrosas consecuencias morales y sociales de la política antinatalista, recordando la idea de la paternidad responsable.

Frente al primer aspecto, el Episcopado Uruguayo señala en 1974: "Las verdaderas soluciones, las únicas soluciones de estos problemas serán aquellas que tengan en cuenta todos los factores globalmente: las exigencias

de la justicia social, así como el respeto a las leyes divinas que gobiernan la vida, la dignidad de la persona humana y la libertad de los pueblos, la función primordial de la familia y la dignidad y responsabilidad de los esposos (cfr. *Populorum Progressio* 37; *Humanae Vitae* 25, 31); así como la educación integral del hombre, en su inteligencia y en su voluntad, para que sea capaz de discernir lo recto y de dominar sus instintos encauzándolos en las normas que el Creador puso en su naturaleza" (número 9).

En relación a las campañas internacionales antinatalistas también es prácticamente unánime esta denuncia (Bolivia, 1974, Uruguay, 1974, Perú, 1974)²⁴.

El Episcopado Mexicano declaraba en su pastoral citada: "Las campañas de la anticoncepción, de la esterilización y del aborto, son una cortina de humo que oculta maniobras de países dominadores cuyos intereses políticos y económicos se desmascaran en situaciones de crisis. Presiones económicas, infiltraciones, presiones políticas, costosas campañas, congresos mundiales y otros varios medios son puestos en juego para sembrar confusión con falsos planteamientos de problemas que son reales, pero que de esta suerte se encaminarán a "soluciones" que no lesionen los intereses de dichos países" (letra d, III).

El Episcopado Chileno en 1971, entre muchos otros, y el Episcopado Uruguayo en 1974 señalan que en estas materias es necesario el juicio de una conciencia bien formada: "La conciencia bien formada es la que está iluminada por principios de la ley natural, que es ley divina, y que todo hombre por ser tal debe aceptar, si quiere vivir conforme a su propia dignidad. El creyente es ayudado en esto por el Magisterio de la Iglesia, que no le impone normas nuevas, sino que le facilita el conocimiento de la auténtica voluntad del Dios Creador orientada al verdadero bien de todos los hombres. La conciencia bien formada debe, en particular, rechazar la mentalidad hedonista, más fácil de encontrar en esposos que no se ven precisamente presionados por su situación económica en la limitación del número de hijos; condenar todo aborto directo, como un crimen, tanto más repudiable cuanto realizado contra un ser humano indefenso; aceptar la total y obligante vigencia de los principios expuestos por Pablo VI en la encíclica *Humanae Vitae* respecto a los métodos de control de la natalidad" (número 15), (Uruguay, 1974).

Los Episcopados recuerdan finalmente que la paternidad y maternidad deben ser responsables y que de llevarse adelante políticas demográficas contrarias a la razón y a la voluntad del Creador se producirán serias consecuencias sociales y morales.

Así, el Episcopado Peruano el 19 de marzo de 1974 cita el Mensaje del Episcopado Mexicano del 12 de diciembre de 1972: "Elementos básicos en una paternidad responsable" y señala que ser padre es comunicar la vida en plenitud. No es sólo engendrar sino proporcionar todo lo que

²⁴ El Episcopado Peruano el 19 de marzo de 1974, señala explícitamente los elementos que deben tenerse en cuenta para una recta conciencia:

- a) la voz de Dios que resuena en el interior del hombre.
- b) la palabra de Dios expresada en la Sagrada Escritura.
- c) las orientaciones de la Iglesia, Madre y Maestra.
- d) circunstancias concretas de cada persona y familia.
- e) la comunidad que complementa al hombre.

durante años los hijos tienen derecho a esperar de sus padres; además de la formación espiritual que es primordial. En lo material: alimento suficiente, vivienda adecuada, vestido y vigilancia a su salud. En lo humano: atención y cuidado, tiempo y desvelos, amor y comprensión, educación digna, formación integral. Es por lo tanto algo más profundo, más permanente y mucho más humano que la nueva comunicación de la existencia (número 35) (idem Venezuela, 1977).

Además de denunciar el colonialismo cultural que implican las políticas anti-natalistas (Perú, 1974, Uruguay, 1974, Ecuador, 1977, Venezuela, 1977), y los métodos de que se valen, la Iglesia venezolana señala: "La Iglesia no niega el derecho que el Estado tiene en nuestra sociedad pluralista de dar información sobre la así llamada "planificación familiar"... Nuestra preocupación, va en el sentido de que los proyectos de "planificación familiar" no contemplen, por lo menos suficientemente, la divulgación de métodos naturales de regulación que no vayan unidos a la educación en valores éticos de índole personal y familiar; que coaccionen en diversas formas el uso del control natal; que subrepticamente impongan la mutilación de órganos generativos, violando patentemente así elementales derechos humanos, que obedezcan, a menudo, a presiones internacionales de fines muy discutibles; que no subrayen las causas más radicales de la pobreza y marginalidad (injusticias sociales, deficiencias en la política de Estado, irresponsabilidad personal y comunitaria) que impongan simplemente a Venezuela, dotada de gran extensión territorial escasamente poblada y, de ingentes recursos, los mismos esquemas —con lamentables resultados— de otros países, de muy diversas situaciones y posibilidades".

4. *Indicaciones Pastorales.* La mayoría de las indicaciones pastorales del período se refieren al cumplimiento de las recomendaciones de Medellín.

Los Episcopados insisten sobre la creación y desarrollo de una espiritualidad conyugal, sobre la necesaria preparación al matrimonio, sobre el trato a dar a los divorciados y recuerdan las normas de la Santa Sede sobre matrimonios entre cónyuges de diferentes confesiones religiosas²⁵.

Un aspecto especial sobre el cual hay respetadas tomas de posición es el de la educación sexual y el de las relaciones prematrimoniales, los medios de comunicación social y el erotismo, la necesidad de formar el personal de los servicios de salud en el respeto del derecho a nacer y en el uso de medios naturales al servicio de la paternidad responsable.

Varios Episcopados colocan el tema del matrimonio y la familia entre sus prioridades pastorales. Así el Episcopado Chileno en 1978 como prioridad pastoral especial para los años 78-80²⁶. Nos parece que el Episcopado Chileno es particularmente claro en 1971, sobre el trato a dar a los divorciados y la necesidad de una formación para el matrimonio, basada en una espiritualidad conyugal fecunda.

²⁵ Motu Proprio de Paulo VI: *Matrimonio Mixta* de 31 de marzo de 1970.

²⁶ Orientaciones Pastorales de la Conferencia Episcopal de Chile: *La Conducta Humana I del Sexo a la Familia*. Véase allí punto 5 Doctrina, con una elaboración de síntesis del P. Fernando Montes, S. J.

Los obispos recuerdan a sus fieles que deben evitar "los ilusionismos éticos y religiosos" en estas materias y expresan respecto a los católicos divorciados: "Nos abstenemos de todo juicio personal en el fuero interno, que sólo Dios penetra con su justicia y su misericordia infinita... pero mientras perdure su condición de convivencia marital al margen del sacramento no podemos abrirles las puertas de la comunión del Cuerpo del Señor, ni en general la comunicación sacramental de la gracia en el Cuerpo eclesial; lo contrario sería desconocer hechos reales, ante todo el sentido eclesial que tiene siempre el matrimonio entre cristianos, ya que para ellos no cabe tener estado matrimonial dentro de la Iglesia sino por obra del Sacramento... porque no es lo mismo ser fiel al compromiso empeñado ante Dios, ni es lo mismo el matrimonio cristiano que la convivencia fuera de él. El realismo más elemental aconseja asumir las consecuencias de los propios actos, y no hacerse trampas a sí mismo, ya que a Dios no la haremos de modo alguno. Y si alguien, por una mal entendida amplitud, les alentara con autoridad moral a la comunión, echaría sobre sí la dura condición que San Pablo llama ser "reo del Cuerpo y la Sangre del Señor" (números 47 y 48).

La preparación al matrimonio que corre el riesgo de verse desviada hacia aspectos médicos, psicológicos y sociales en desmedro de la formación moral y espiritual es centrada en lo esencial por los Obispos Chilenos: "Preparación al matrimonio no es sólo esa instrucción neutral sobre la biología o aún la psicología sexual y afectiva del hombre. Es también y sobre todo una tarea moral, forjada cada día en la entrega a los demás, en la nobleza de la amistad, en los hábitos del buen humor, en la maduración íntegra de la personalidad en la conquista exigente de la pureza cristiana, en la educación del corazón; en el templo del espíritu de sacrificio... Queremos reiterar, en esta ocasión, lo que siempre afirmó la Iglesia acerca de las relaciones sexuales premaritales, sentidas hoy por muchos jóvenes como un preámbulo natural o aún conveniente del matrimonio que la verdadera preparación matrimonial es la pureza, el respeto mutuo, el dominio esforzado sobre la natural impaciencia de la pasión, el afán nobilísimo de situar el centro de gravedad de la relación por encima de los sentidos (números 50 y 51).

III. La Conferencia de Puebla y sus Enseñanzas sobre la Familia

Mucho más cohesionado que el logrado en Medellín, el documento de Puebla puede entenderse como la culminación de todo el proceso señalado en las páginas anteriores. Como se verá, las conclusiones de Puebla no difieren de lo ya obtenido por el conjunto de los Episcopados latinoamericanos en el período en estudio.

1. *Situación de la familia en América Latina.* Los Obispos señalan que el hombre latinoamericano valora mucho los vínculos de familia (n. 570), y que "hay familias verdaderas Iglesias domésticas, en cuyo seno se vive la fe, se educa a los hijos en la fe y se da buen ejemplo de amor, de mutuo entendimiento y de irradiación de ese amor al prójimo en la parroquia y en la diócesis" (nn. 17 y 94). Gracias a la educación que se

realiza en familia, entre otros, existen jóvenes profundamente cristianos (nn. 95 y 579).

Pero, junto a estas alegrías que llenan de esperanza, los Obispos no vacilan en hablar de una profunda disgregación familiar.

En términos generales, la familia en América Latina se encuentra afectada por el deterioro de los valores básicos que la convierte en presa fácil del divorcio y del abandono, que se traduce en algunos grupos sociales en la inferioridad de la mujer. Es afectada asimismo por la crisis de sus rasgos culturales debido a la influencia de los medios de comunicación social y por los conflictos generacionales (nn. 57, 58, 62, 94, 95) entre padres e hijos.

En términos específicos, los Obispos señalan que a través de estos medios de comunicación la familia aparece como víctima de quienes convierten en ídolos: el poder, la riqueza y el sexo, lo que contribuye a propagar el divorcio, la infidelidad conyugal y el aborto o la aceptación del amor libre y de las relaciones prematrimoniales (nn. 573, 574).

Vuelven a denunciar que "la familia rural y la suburbana sufren particularmente de los compromisos internacionales de los gobiernos por lo que hace a planeación familiar, extendida como imposición antinatalista y a experimentaciones que no tienen en cuenta la dignidad de la persona ni el auténtico desarrollo de los pueblos" (n. 575). "Ante el fracaso de los anticonceptivos químicos y mecánicos se ha pasado a la esterilización humana y al aborto provocado, para lo cual se emplean insidiosas campañas" (n. 577).

Siguiendo al Papa Juan Pablo II, quien señalara en Puebla que en la familia "repercuten los resultados negativos del subdesarrollo: índices verdaderamente deprimentes de insalubridad, pobreza y aún miseria, ignorancia y analfabetismo, condiciones inhumanas de vivienda, sub-alimentación crónica y tantas otras realidades no menos tristes", la Conferencia recuerda que la estabilidad familiar es afectada por la crónica y generalizada situación de desempleo con sus secuelas: emigración, ausentismo de los padres, dispersión de los hijos (n. 576).

2. *Misión de la familia cristiana.* Además de resaltar el papel de la familia como célula social y base de la sociedad (nn. 587, 602), la Conferencia de Puebla realiza una reflexión teológica mucho más profunda que en Medellín. Así, señala que la familia es imagen de Dios, Uno y trino, es una alianza de personas en comunión y participación. La Iglesia misma es descrita como "Familia de Dios" (nn. 239, 243, 285).

"La pareja santificada por el sacramento del matrimonio es un testimonio de presencia pascual del Señor" (n. 583). La Conferencia compara las relaciones que componen la vida de la Iglesia con las cuatro relaciones que se establecen entre las personas en el seno de la familia, paternidad (experiencia de Dios como Padre), filiación (experiencia de hijos con y por el Hijo), experiencia de hermandad (Cristo como hermano), nupcialidad (Cristo como esposo de la Iglesia) (n. 583).

En este espíritu de Pascua los padres evangelizan a los hijos y son

evangelizados (nn. 617, 569, 602). Los párrafos 585 y 586 destacan muchos rasgos de una auténtica *espiritualidad conyugal*. Resaltemos dos aspectos:

—“El reconocimiento de las faltas y la sincera manifestación del perdón son elementos de conversión permanente y de permanente resurrección. El ambiente de pascua florece en la vida cristiana entera y se convierte en profetismo, al contacto con la Divina Palabra. Pero evangelizar, no es sólo leer la Biblia, sino desde ella, darse una palabra de admiración, de consuelo, de corrección, de luz, de seguridad” (n. 585).

—“Un ambiente sano de vinculación de familiares es lugar único de nutrición, fortalecimiento físico y mental para los hijos, en sus primeros años. Los padres son allí maestros, catequistas y los primeros ministros de la oración y del culto a Dios. Se renueva la imagen de Nazaret: “Jesús crecía en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres” (Lc 2, 52) (n. 586).

Los Obispos latinoamericanos resaltarán como esencial a la familia la vida de la Eucaristía (n. 588); señalando que “vivir la Eucaristía es reconocer y compartir los dones que por Cristo recibimos del Espíritu Santo”. De la misma manera se insistirá sobre la oración familiar (n. 907).

Nuevamente, lo mismo que en Medellín, se recordará el imprescindible *papel educador* de la familia y *su esencial aporte como promotora del desarrollo*.

La Conferencia de Puebla subraya que la familia es la principal responsable de la educación y que toda tarea educadora debe capacitarla a fin de permitirle ejercer esa misión (nn. 1036 y 1039). Pero no olvida que “la lenta y gozosa educación de la familia representa siempre un sacrificio, recuerdo de la cruz redentora” (n. 585).

El Episcopado Latinoamericano previene contra un individualismo y la autosuficiencia en la vida cristiana de una familia (n. 627) y de allí que insista sobre la necesaria apertura familiar y su contribución a la construcción de la justicia social en la sociedad toda:

“La oración, el trabajo y la actividad educadora de la familia, como célula social, deben pues orientarse a trocar las estructuras injustas por la comunión y participación entre los hombres y por la celebración de la fe en la vida cotidiana. En la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta personal y social” (*Evangelii Nuntiandi*, 29), la familia sabe leer y vivir el mensaje explícito sobre los derechos y deberes de la vida familiar. Por eso, denuncia y anuncia, se compromete en el cambio del mundo en sentido cristiano y contribuye al progreso, a la vida comunitaria, al ejercicio de la justicia distributiva, a la paz” (n. 587).

Esta contribución a la justicia debe comenzar en el seno mismo del hogar con las empleadas y servicio doméstico. La situación de las empleadas domésticas en América Latina es descrita como “lamentable, por el maltrato y la explotación que sufren con frecuencia de parte de sus patrones” (n. 838).

Finalmente la Iglesia latinoamericana recuerda a los cristianos que

la vocación al matrimonio no es la única ni la más perfecta. Así, Puebla insistirá sobre *la virginidad como un don exclusivo a Jesucristo* (n. 294) y el celibato ministerial y castidad consagrada de los religiosos que testimonian la alianza liberadora de Dios con el hombre (nn. 692, 749).

Por eso se entiende que la pastoral vocacional debe tener un puesto relevante en la pastoral familiar (n. 885).

3. *Control de la Natalidad.* La Iglesia latinoamericana constata que está ubicada dentro de un Continente con graves problemas demográficos (n. 71) y que "hay instituciones internacionales que propician y gobiernos que aplican o apoyan políticas antinatalistas contrarias a la moral familiar" (ibidem).

Específicamente *el aborto provocado* es incentivado con insidiosas campañas. Los Obispos condenan el aborto como un crimen abominable (n. 612), el cual es considerado un atentado contra la vida humana oculta en el seno materno (n. 318) y una violación de un derecho humano esencial: "La falta de realización de la persona humana en sus derechos fundamentales se inicia aún antes del nacimiento del hombre por el incentivo de evitar la concepción e incluso de interrumpirla por medio del aborto; prosigue con la desnutrición infantil, el abandono prematuro, la carencia de asistencia médica, de educación y de vivienda propiciando un desorden constante donde no es de extrañar la proliferación de la criminalidad, de la prostitución, del alcoholismo y de la drogación" (n. 1261).

Respecto al *control de la natalidad*, los Obispos latinoamericanos constatan, como ya lo habían hecho algunos episcopados nacionales, que "no pocas veces, la desorientación de las conciencias, se debe a la falta de unidad de criterios entre sacerdotes en la aceptación y aplicación de la doctrina pontificia acerca de importantes aspectos de la moral familiar y social" (n. 574).

El Episcopado latinoamericano insiste sobre el concepto de *paternidad responsable*, al cual da una dimensión muy honda. Transcribimos in extenso el n. 584:

"Cristo, al nacer asumió la condición de los niños, nació pobre y sometido a sus padres. Todo niño —imagen de Jesús que nace—, debe ser acogido con cariño y bondad. Al transmitir la vida a un hijo, el amor conyugal produce una persona nueva, singular, única e irrepetible. Allí empieza para los padres el ministerio de evangelización. En él deben fundar su paternidad responsable: en las circunstancias sociales, económicas, culturales, demográficas en que vivimos. ¿Son los esposos capaces de educar y evangelizar en nombre de Cristo a un hijo más? La respuesta de los padres sensatos será fruto del recto discernimiento y no de la ajena opinión de las personas, de la moda o de los impulsos. Así, el instinto y el capricho cederán lugar a la disciplina consciente y libre de la sexualidad, por amor a Cristo cuyo rostro aparece en el rostro del niño que se desea y se trae libremente a la vida".

Respecto a los medios de regulación de la natalidad, la Conferencia de Puebla señala su adhesión a las normas éticas claras y repetidamente anunciadas sobre el uso de los *métodos naturales* (610, 611) y señala que se debe educar para una paternidad responsable (609).

Esta educación para una paternidad responsable debe capacitar para una honesta regulación de la fecundidad y para hacer a los padres buenos formadores de sus hijos, permitiéndoles tener conocimientos suficientes para darse cuenta de los múltiples efectos negativos de las técnicas neomaltusianas.

4. *Indicaciones Pastorales.* La Conferencia de Puebla comprueba que la pastoral familiar es urgente para evitar los males provenientes de la falta de educación en el amor, la falta de preparación al matrimonio y la formación de los esposos para la paternidad responsable (570). Ella debe tener prioridad dentro de la pastoral orgánica de América Latina (890).

Los Obispos de América Latina proponen en los números 590 al 616 un esquema básico de pastoral familiar, alentando los movimientos y formas del apostolado familiar.

De este esquema básico resaltaremos algunos aspectos:

— “Un gran número de familias en el continente no han recibido el sacramento del matrimonio. Muchas de estas familias, no obstante, viven en cierta unidad, fidelidad y responsabilidad. Esta situación plantea interrogantes teológicos y exige un adecuado acompañamiento pastoral” (nn. 578 y 608).

— Además existe el problema de las familias incompletas²⁷. Es necesario atender, en una actitud pastoral profundamente evangélica a estos problemas con un hondo sentido de comprensiva prudencia (n. 609).

— La Conferencia recalca la necesidad no sólo de una educación para la educación responsable, sino de una educación para el amor y de una educación sexual. Esta educación, debe tender a evitar el desenfreno sexual que se vive (n. 58), debe hacer descubrir la belleza del amor y el valor humano del sexo y ser oportuna e integral (606).

— La Iglesia promoverá la existencia de centros en donde se enseñen científicamente los *métodos naturales* por parte de personal calificado (n. 611).

Finalmente resaltemos que la Conferencia alienta a enriquecer y sistematizar una teología de la familia (601) y a considerar la catequesis presacramental y su celebración litúrgica como momentos privilegiados para el anuncio y respuesta al Evangelio del amor conyugal y familiar.

IV. CONCLUSION:

Valor de la Enseñanza Episcopal Latinoamericana sobre el Matrimonio y la Familia

El presente trabajo ha tenido como finalidad exponer las enseñanzas del magisterio de los Obispos de América Latina como un servicio al

²⁷ El Concepto de “familias incompletas”, usado también por S. S. Juan Pablo II (Homilía de Puebla) comprende diversas situaciones: familias de madres solteras, fruto de un encuentro casual o accidental entre un hombre y una mujer, familias en que la madre tiene hijos de varios padres; familias regidas por la madre, por muerte, ausencia o abandono del padre; familias regidas por el padre, por los motivos antes mencionados; familias regidas por otro miembro de la familia o por tutor; en caso de muerte, ausencia o abandono de los padres, etc.

cristiano fiel o al hombre de buena voluntad que desea conocer esta enseñanza, cortándole la búsqueda en textos dispersos a lo largo de los años y de los espacios geográficos.

La Iglesia latinoamericana con sus 350 millones de fieles y 900 obispos representa la mayoría católica del mundo.

La doctrina del episcopado latinoamericano sobre el matrimonio y familia —como muchas otras enseñanzas— es un fruto maduro de la colegialidad episcopal renovada y profundizada en el Concilio Vaticano II. El Papa Juan Pablo II ha recordado el sentido de esta colegialidad en su Encíclica *Redemptor Hominis* y en numerosos discursos. Es aplicable a las enseñanzas de los Obispos Latinoamericanos lo que el Papa dijera en el número 5 de dicha Encíclica: “El principio de colegialidad se ha mostrado particularmente actual en el difícil período postconciliar, cuando la postura común y unánime del Colegio de Obispos —la cual, sobre todo a través del Sínodo, ha manifestado su unión con el Sucesor de Pedro— contribuía a disipar dudas e indicaba al mismo tiempo los caminos justos para la renovación de la Iglesia, en su dimensión universal”.

En una época de un espíritu crítico exacerbado, que no es expresión de servicio; en una época en que se levantan magisterios paralelos frente a la función docente y de gobierno de los Obispos y del Papa; en una época en la que su enseñanza es usada como recurso político-ideológico, en que se alienta el escándalo de la desunión intraeclesial, la doctrina de los Obispos latinoamericanos, de Medellín a Puebla, ha conservado pura la tradición verdadera y ha impulsado a la renovación necesaria.

Cuando los Obispos, en comunión con el Soberano Pontífice, como instancias de decisión y de interpretación auténtica y fiel de la doctrina y la moral, enseñan —como es el caso en estudio— reiterada y claramente y con autoridad, es un deber del cristiano fiel escucharlos y obedecerlos. Como nos dice Puebla y nos enseña el magisterio secular de la Iglesia, partiendo del mismo Evangelio: “El deber de obediencia del Pueblo de Dios frente a los Pastores que le conducen, se funda, antes que en consideraciones jurídicas, en el respeto creyente a la presencia sacramental del Señor en ellos. Esta es su realidad objetiva de fe, independiente de toda consideración personal” (n. 259).

Apéndice: Cartas Pastorales y Documentos de las Conferencias Episcopales sobre la Familia, utilizados en esta comunicación

Antillas:

1975: 21 de noviembre : Carta Pastoral Común de la Conferencia Episcopal de las Antillas “Justicia y Paz en el Nuevo Caribe”.

Argentina:

1973: 13 de septiembre : Conferencia Episcopal - Familia y Educación.
 26 de octubre : Carta Pastoral sobre Matrimonio y Familia.
 1975: 11 de abril : Carta Pastoral sobre la Familia.

Bolivia:

- 1968: octubre : Declaración Encíclica *Humanae Vitae*.
 1975: 20 de noviembre : Declaración sobre Política Antinatalista.
 1976: 1º de octubre : Denuncia de campaña antinatalista.
 noviembre : Conferencia Episcopal: Paz y Fraternidad.

Brasil:

- 1974: 27 de agosto : Comisión Representativa Nacional - La Iglesia y la cuestión demográfica.
 1975: 18 de marzo : Comisión Representativa de la Conferencia Episcopal - En favor de la familia.

Colombia:

- 1969: 2 de octubre : Denuncia la campaña para la restricción de la natalidad.
 1968: : Declaración del Episcopado sobre la *Humanae Vitae*.
 1971: septiembre : Declaración del Comité Permanente sobre matrimonio civil y divorcio.
 1974: 14 de abril : Documento Episcopado Colombiano: Situación de la Justicia en el País.
 1975: julio : Conferencia Episcopal - Indisolubilidad del matrimonio.
 julio : Directorio Nacional sobre Pastoral Familiar.
 17 de julio : Exhortación Conferencia Episcopal sobre Aborto provocado.
 14 de julio : Declaración Conferencia Episcopal sobre el matrimonio civil.
 25 de julio : El Episcopado condena la inmoralidad pública.
 15 de agosto : Cristianismo y liberación femenina: Exhortación Pastoral.

Cuba:

- 1977: 15 de septiembre : Circular de los Obispos a los Sacerdotes y fieles: Matrimonio y Evangelización: la Vocación al Matrimonio.

Chile:

- 1968: 4 de octubre : Declaración de los Obispos de Chile.
 1971: 6 de febrero : Declaración del Comité Permanente: Matrimonio y divorcio.
 1976: 30 de junio : Declaración Comisión Permanente sobre Prácticas Anticonceptivas.
 1977: 25 de diciembre : A los chilenos que están fuera del país con ocasión de la Navidad.
 1978: abril : Orientaciones Pastorales 1978-1980: La Conducta Humana: II Del Sexo a la Familia.

Ecuador:

- 1974: 9 de julio : Paternidad Responsable en una Sociedad Justa.
 1977: agosto : Conferencia Episcopal sobre Justicia Social.

Guatemala:

1969: 9 de noviembre : Familia: Reflexión de los grandes problemas de nuestra época.

Honduras:

1976: 19 de abril : Mensaje Pastoral de los Obispos con ocasión del 10º Aniversario de los Celebrados de la Palabra de Dios.

México:

1974: 29 de junio : Conferencia Episcopal - Problema demográfico y paternidad responsable.

1975: 8 de septiembre : Declaración del Episcopado - El respeto a la vida humana.

1976: : Declaración del Episcopado sobre el respeto a la vida.

1972: 12 de diciembre: : Elementos básicos de una paternidad responsable.

Panamá:

1974: 23 de noviembre : Conferencia Episcopal sobre Aborto y Eutanasia.

Paraguay:

1972: 18 de mayo : Conferencia Episcopal abierta a Alumnos, Educadores, y Padres de Familia de los Colegios Católicos.

1974: 17 de abril : Declaración Conferencia Episcopal sobre Problemas de Población.

Perú:

1970: 24 de septiembre : Mensaje del Episcopado: Con ocasión del 2º Congreso Nacional de Educadores Católicos.

1974: enero : Declaración del Episcopado sobre Crecimiento Demográfico.

1974: 19 de marzo : Asamblea General del Episcopado "Familia y Población".

1976: 4 de octubre : Reflexiones de fe sobre el momento actual.

República Dominicana:

1971: 5 de noviembre : Conferencia Episcopal: La dignidad del matrimonio cristiano.

1974: 31 de julio : Carta Pastoral en torno al año mundial de la Población.

El Salvador:

- 1968: : Adhesión colegial del Episcopado a la Encíclica Humanae Vitae.
- 1969: 25 de marzo : Declaración de los Obispos sobre control de la Natalidad.
- 1970: 25 de mayo : Mensaje de la Conferencia Episcopal a la Semana de la Familia.
- 1972: 15 de junio : Mensaje del Episcopado sobre la Familia.

Uruguay:

- 1973: : Carta Pastoral - La Fe y los valores en la familia uruguaya.
- 1974: : Declaración de la Conferencia Episcopal Uruguaya sobre una vida plenamente humana.
- 1977: : Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Uruguayo. Postura y doctrina de la Iglesia sobre el divorcio.

Venezuela:

- 1974: 27 de agosto : Exhortación pastoral: "Familia, población y justicia".
- 1975: 18 de marzo : Declaración sobre algunas cuestiones sociales y morales.